INFORME

EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN / TASACIÓN DE LA VIVIENDA EN PLANTA SEGUNDA DEL NÚMERO 33 DE LA CALLE SAN PEDRO DE HONDARRIBIA.

REDACTOR INFORME:	Eduardo Aranzabal Jaureguialzo
PROMOTOR:	Enrique Senra Lizarazu
Nº EXPEDIENTE:	155897-405
FECHA:	Abril de 2022

INFORME EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN / TASACIÓN DE LA VIVIENDA EN PLANTA SEGUNDA DEL NÚMERO 33 DE LA CALLE SAN PEDRO DE HONDARRIBIA.

1. AUTOR DEL INFORME.

El informe ha sido redactado por D. Eduardo Aranzabal Jaureguialzo, arquitecto, con DNI 15.107.090 T, y colegiado con el nº 35041 por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro (COAVN), delegación de Gipuzkoa.

2. INFORME.

A petición de mi cliente D. Enrique Senra Lizarazu, con DNI 15951849-S, y tras análisis de la documentación recibida sobre tasación de la vivienda arriba mencionada, presento informe y nueva tasación justificada, principalmente y entre otros, en los siguientes motivos.

La vivienda que nos ocupa ha sido mejorada sustancialmente con respecto a la situación previa y reflejada en la tasación presentada a esta parte, realizada por "Zehazki Sociedad de valoraciones" con fecha 30 de enero de 2019.

PRIMERO.- La tasación presentada refleja un valor comparativo medio con otras viviendas de 2.477,01 euros el metro cuadrado. Valor éste que a mi juicio, tras haber visitado la zona y visto las viviendas comparadas mencionadas, es ligeramente escaso; entendiendo que un valor más ajustado sería el de 2551,32 euros/metro.

SEGUNDO.- Relación de mejoras ejecutadas y que no constan en el informe/tasación previo analizado.

2.1: Renovación de los elementos de sustentación de la cubierta, incluyendo vigas, solivos y tablas, todo ello en madera de roble, con una superficie de 64,40 metros y un valor total de 70.840 euros, que da un valor individualizado a la vivienda del tercer piso, la cual nos ocupa, de 23.613 euros. (Se adjunta fotografía).

2.2: Raseo y enlucido de paredes con una superficie de 65,30 metros, con un valor de 1306,14 euros. (Se adjunta fotografía)

2.3: Alicatado de cuarto de baño, partida alzada con un valor de 1.250,00 euros. (Se adjunta fotografía).

Teniendo en cuenta las mejoras ejecutadas y no contempladas en la tasación que se presentó a esta parte, presentamos nueva tasación por un total de 175.548,92 euros (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS).

EDUARDO ARANZABAL, arquitecto
e-mail: arainoa10@hotmail.com

Todo lo que informo para su conocimiento.

En Donostia, a 29 de Abril de 2022.

Fdo. Eduardo Aranzabal Jaureguialzo, arquitecto

EDUARDO ARANZABAL, arquitecto
e-mail: arainoa10@hotmail.com

ANEJOS

FOTOGRAFÍAS

EDUARDO ARANZABAL, arquitecto
e-mail: arainoa10@hotmail.com

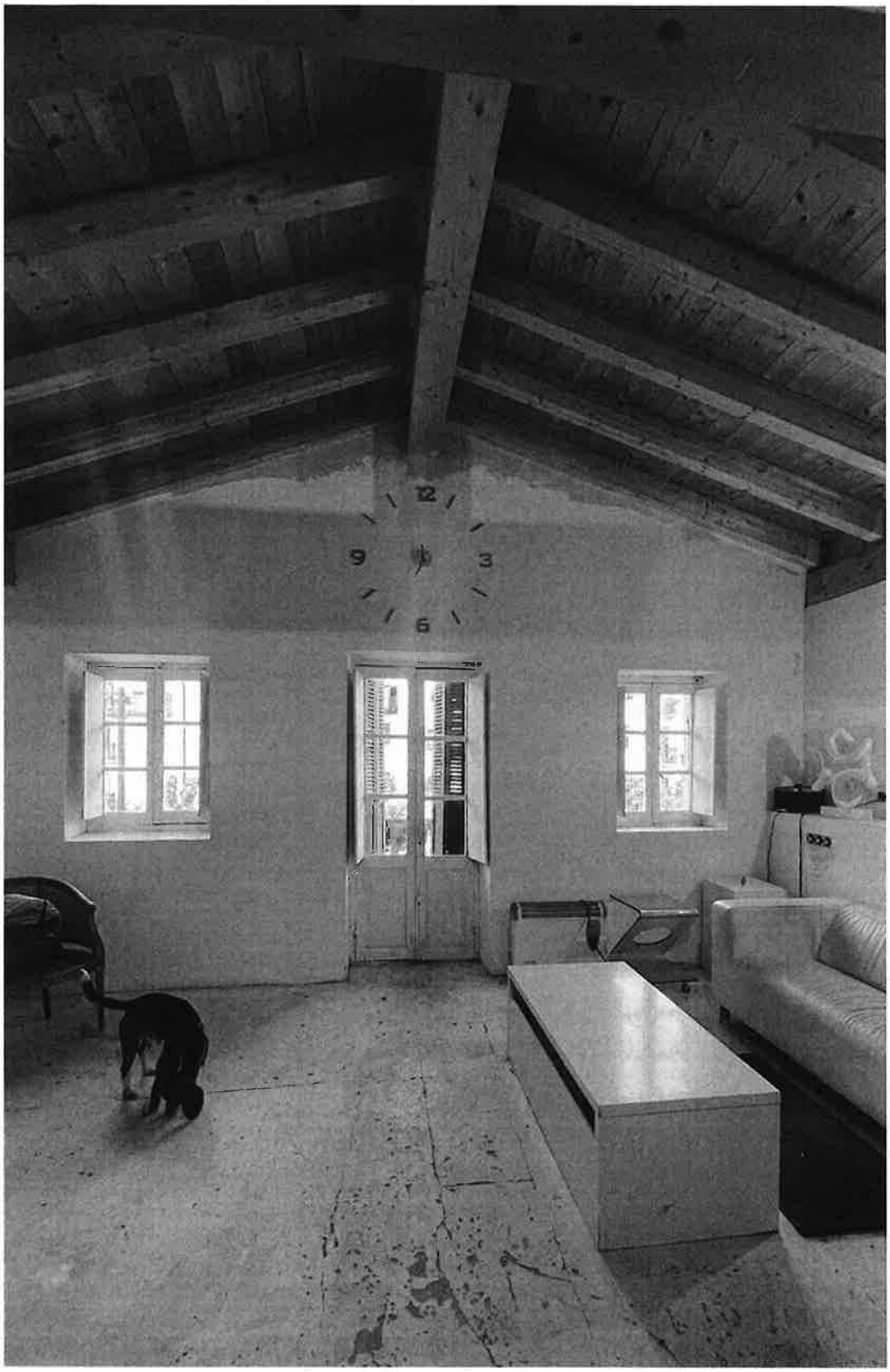

EDUARDO ARANZABAL, arquitecto
e-mail: arainoa10@hotmail.com

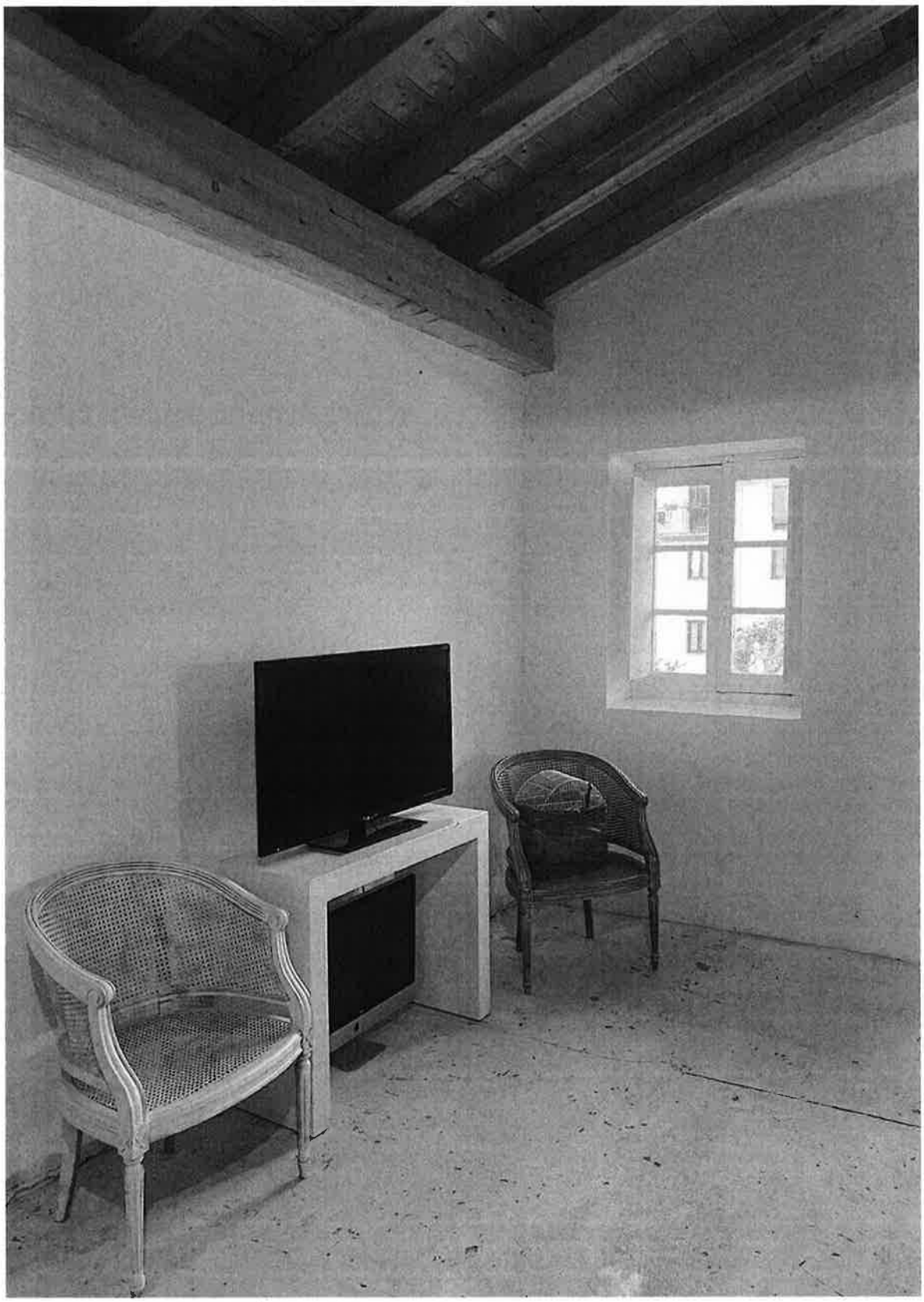

EDUARDO ARANZABAL, arquitecto
e-mail: arainoa10@hotmail.com

EDUARDO ARANZABAL, arquitecto
e-mail: arainoa10@hotmail.com

Firmado por: Graciano Gerardo Villar Ganuza
Fecha: 30/01/2019 12:15:45

Nº DE EXP.: 2018 - 001864 - 01 - 00 / 155897 - 109

CERTIFICADO DE TASACIÓN

Que, D. JON EZENARRO ZEBERIO, ARQUITECTO TÉCNICO, ha realizado para esta sociedad el informe de tasación solicitado por a instancias de DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, referenciado con nº 2018 - 001864 - 01 - 00 / 155897 - 109 cuya redacción no se ajusta a la presente normativa de valoración de bienesinmuebles según Orden ECO/805/2003, del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el B.O.E. del 9 de Abril de 2003, modificada por las Ordenes EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, pero sí se ha realizado según sus principios, procedimientos, métodos y definiciones, y obtenido el valor de tasación como resultado de aplicar el método de Comparación establecido en dicha normativa de acuerdo a la finalidad prevista como Recuperaciones del Elemento Vivienda enCalle San Pedro, Nº 33, Planta 2 de Hondarribia , Gipuzkoa y cuyos datos registrales conocidos del Registro de la Propiedad nº 1 IRUN, son detallados a continuación:

Registro / Sección	Libro	Tomo	Folio	Finca	Inscripción
IRUN 1	356	1498	12	16506	-

REFERENCIA CATASTRAL UNITARIA

DENOMINACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Residencial Piso VIVIENDA 2º	2003697023163101628D

Visitada el día 10 de Diciembre de 2018, se encuentra actualmente en desuso, y que a fecha de hoy, tiene un valor de tasación que asciende a la cantidad de:

145.028,94 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENT.)

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	M. COSTE	COMPARACIÓN	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)	SEGURO (RD 716/2009)
	Residencial Piso					
16506	VIVIENDA 2º	114.790,06	145.028,94	68.996,62	81.774,00	76.032,32

FINCA	DENOMINACIÓN	S.UTIL	S.ADOPTADA	VALOR
	Residencial Piso			
16506	VIVIENDA 2º	58,55 m²	58,55 m²	145.028,94 €
		TOTAL		**145.028,94 €**

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . - - -

Titular Registral: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 15951849S
Propietario: Enrique Senra Lizarazu

ADVERTENCIAS GENERALES

- Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre el inmueble tasado.

- La presente tasación se ha llevado a cabo aplicando la metodología (métodos, requisitos y procedimientos) establecidos en la Orden ECO 805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (BOE 9.4.2003), para la finalidad contemplada en su artículo 2.a, si bien, su objetivo actual no es servir de garantía hipotecaria de créditos o préstamos que formen o vayan a formar parte de la cartera de cobertura de títulos hipotecarios, sino que el objetivo es: Recuperación.

- No ha sido posible realizar visita interior de los inmuebles tasados.

- Informe de tasación NO APTO para el mercado hipotecario.

Este certificado consta de 2 páginas numeradas de la 1 a la 2 y no tendrá validez si carece de la firma o sello del técnico facultativo.

Fecha límite de validez: 30 de Julio de 2019

San Sebastian a 30 de Enero de 2019

TASADOR ***POR ZEHAZKI Graciano Villar Ganuza***

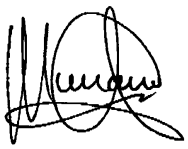

Jon Ezenarro Zeberio
Arquitecto Técnico

ZEHAZKI
BALORAKETA ELKARTEA
SOCIEDAD DE VALORACIONES

INFORME DE TASACIÓN

ELEMENTO VIVIENDA

Exp. nº 2018 - 001864 - 01 - 00 / 155897 - 109

Emplazamiento

Calle SAN PEDRO, Nº 33, Planta 2

20280 - HONDARRIBIA

Provincia : **Gipuzkoa**

Zehazki S.A., inscrita el 02.11.88 con el Nº 49 en el Registro del Banco de España,
con domicilio en Calle Javier de Barkalztegi Nº 19, Etlo "C" de San Sebastián.

ZEHAZKI
BALORAKETA ELKARTEA
SOCIEDAD DE VALORACIONES

INFORME DE TASACIÓN DE EDIFICIOS Y/O SUS ELEMENTO VIVIENDA

Nº DE EXPEDIENTE 2018 - 001864 - 01 - 00 / 155897 - 109
REFERENCIA ENTIDAD. (SUC. 0001)

1 SOLICITANTE DE LA TASACIÓN Y FINALIDAD

SOLICITANTE
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
20018 - Gipuzkoa (DONOSTIA-SAN SEBASTIAN)

FINALIDAD
Recuperaciones

La presente tasación, atendiendo a su finalidad, se ha realizado en desacuerdo con los requisitos de la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE del 9 de Abril de 2003., modificada por las Ordenes EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, pero sí se ha realizado según sus principios, procedimientos, métodos y definiciones, pero sí se ha realizado según sus principios, procedimientos, métodos y definiciones.

2 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
EXP.155897-109 / VIVIENDA

ESTADO DEL INMUEBLE
Terminado

DIRECCIÓN
Calle SAN PEDRO, Nº 33, Planta 2

MUNICIPIO
20280 HONDARRIBIA PROVINCIA Gipuzkoa

DATOS REGISTRALES
Registro de la Propiedad nº 1 de IRUN

Unidad	Finca Registral	Libro	Tomo	Folio	Inscripción
Residencial Piso					
VIVIENDA 2º	16506	356	1498	12	- - -

IDENTIFICACION CATASTRAL UNITARIA

Identificación	Referencia Catastral
Residencial Piso	
VIVIENDA 2º	2003697023163101628D

3 COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN

COMPROBACIONES REALIZADAS
Estado de ocupación, uso y explotación
Correspondencia con finca registral
No incoado exped. que implique expropiac
No Resolución Admini que implique exprop
Régimen protección pública
Comprobación Planeamiento Urbanístico
Servidumbres visibles
No procedimiento de expropiación
No Plan o Proyecto de expropiación
Correspondencia con finca catastral
Régimen Protección Patrimonio Arquitec.
Estado de conservación aparente

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA
Plano de situación
Plano de emplazamiento
Reportaje fotográfico
Documentación catastral
Orden de valoración

4 LOCALIDAD Y ENTORNO

LOCALIDAD

TIPO DE NÚCLEO
Municipio autónomo perteneciente al partido judicial de Irun y a una distancia de 22 Km. de la capital.

OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA
La población se ocupa mayoritariamente en las labores propias de las actividades de la comarca, comercio, industria, servicios y hostelería.
El nivel de renta de los residentes en este municipio puede considerarse medio.

POBLACIÓN
Según el padrón del Instituto Nacional de Estadística de 2017: 17.049 habitantes de derecho.
La tendencia, respecto al padrón de 2016, es: Creciente

EVOLUCIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN
La población, tanto de hecho como de derecho, permanece estable a lo largo del año.
La densidad de población en el entorno es alta.

ENTORNO

DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS
RASGOS Tipificación Urbano.
Consolidación Total.
Desarrollo Terminado.
ANTIGUEDAD Media.
CALIDAD EDIFICACIONES Media.
CARACTER. PREDOMINANTE Residencial.

ENTORNO
DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS
CARACTERÍS. TERRITORIALES Urbano central.

CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
En zona que incluye viales e infraestructuras principales de servicios en buen estado.

EQUIPAMIENTO
ASISTENCIAL Suficiente.
COMERCIAL Suficiente.
DEPORTIVO Suficiente.
ESCOLAR Suficiente.
LÚDICO Suficiente.
ZONAS VERDES Suficiente.

COMUNICACIONES
Respecto a su localidad Buenas.
Respecto a vías interurbanas Regulares-Buenas.
ACCESIBILIDAD Regulares-Buenas.
AUTOBUS Existe.
ESTACIONAMIENTO Medio.
FERROCARRIL CERCANIAS O TOPO Existe.

5 DATOS DEL EDIFICIO

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO
Calle SAN PEDRO, Nº 33, Planta 2
20280 - HONDARRIBIA
GIPUZKOA

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

ESTADO ACTUAL	CATEGORIA CALLE	CALIDAD EDIFICIO	PORTERIA
Necesita Rehabilitación	Principal	Baja	No

ZONAS COMUNES	AÑO CONSTRUCCION	AÑO REHABILITACION	PLANTA BAJO RASANTE
No	1900	0	0

ANTIGÜEDAD	ASCENSORES	COORDENADAS UTM	PLAN. SOBRE RASANTE
MAS DE 100 AÑOS	0	x: -1.794202029 y: 43.367389574	3

6 DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

CONJUNTO
DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO O EDIFICIO
Edificio entre medianerías.
Consta de planta baja y dos plantas altas.
Planta baja destinada a portal y local comercial.
Plantas altas desinadas a una vivienda por planta.

DISTRIBUCIÓN

Planta Segunda — Se desconoce la distribución interior de la vivienda.

SUPERFICIES (m²)

USO CONSIDERADO	Util Registral	Util Comprob.	Constru Comprob.	CCC Comprob.	R Comprob.	Parcela Catastral	Adoptada
Residencial Piso							
VIVIENDA 2º	70,00	58,55	70,00	77,00	1,32	80,00	58,55

CARACT. CONSTRUCTIVAS

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA EDIFICACIÓN
Estructura interior de madera.
Muros de carga.
Forjados de madera.
Fachada revocada y pintada.

TERMINACIONES

Se desconoce los acabados de la vivienda.

CARPINTERÍA EXTERIOR

.....

CARPINTERÍA INTERIOR

.....

INSTALACIONES ESPECÍFICAS

PORTERO AUTOMÁTICO. Carece.
ASCENSORES. Carece.
INSTALACIONES. Se desconocen las intalaciones de la vivienda.

ESTADO ACTUAL

SITUACIÓN ACTUAL
CALIFICACION SUBJETIVA DEL TASADOR DEL ESTADO DE CONSERVACION GENERAL APARENTE
- Vivienda: se desconoce el estado de conservación de la vivienda.
- Edificio: regular-malo.

ANTIGÜEDAD

USO CONSIDERADO	AÑO CONSTRUCCIÓN	AÑO REHABILITACIÓN	Uso Ppal./Vida util
Residencial Piso			
VIVIENDA 2º	1.900	- - -	Residencial/100

7 DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA

PLANEAMIENTO VIGENTE. Acorde con el Planeamiento vigente.

8 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

TENENCIA Y LIMITACIONES

Propietario (Pleno Dominio) :	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 15951849S
	Propietario: Enrique Senra Lizarazu
Ocupado:	Se desconoce
Destino previsto :	Desconocido

9 ANÁLISIS DE MERCADO

OFERTA

El nivel de la oferta de viviendas de similares características ubicadas en inmuebles con diversos grados de antigüedad en el entorno próximo a la vivienda que se valora es de nivel medio.

DEMANDA

El nivel de la demanda de viviendas de similares características ubicadas en el entorno próximo a la vivienda que se valora es de nivel medio.

EXPECTATIVAS DE OFERTA-DEMANDA Y DE REVALORIZACIÓN

La relación entre la Oferta y la Demanda de viviendas de similares características ubicadas en el entorno próximo a la vivienda que se valora se encuentra estable.

La posible Revalorización del Inmueble que se valora a corto plazo presenta una tendencia estable.

10 DATOS Y CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

CALCULO DEL VR €/m²

MÉTODO DEL COSTE

USO CONSIDERADO	REPERC(1)	C.CONST.	G.NECES.	E.RECUP.	%Df+fu	%D ER	VRBf/VRN
Residencial Piso							
VIVIENDA 2º	896,06	900,00	162,00	- - -	44,0	- - -	1.490,78

(1) Repercusión del suelo obtenida a través del método Residual Estático abreviado normativa.

Fuente de costes de construcción: REVISTAS DE CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES SOBRE LA ANTIGÜEDAD Y CONSERVACIÓN

La depreciación técnica-funcional es acorde con la estimación realizada por el tasador según el estado real de conservación e idoneidad de los elementos constructivos estructurales y de acabado.

COMPARABLES METODO DE COMPARACIÓN (€/m²)

REFERENCIA	DIRECCIÓN	C.P.	TIPOLOGÍA	O/T	m²	V.VENTA	COEF.
0290618900131	EGUZKILORE, Nº 6, HONDARRIBIA	20280	Piso	O	68	3.176,47	0,780
0290618900129	SAN PEDRO, Nº 9, HONDARRIBIA	20280	Piso	O	62,26	3.967,23	0,640
0290218900040	NAGUSIA, Nº 7, HONDARRIBIA	20280	Piso	O	47,82	4.422,84	0,610
0290618900130	SAN PEDRO, Nº 77, HONDARRIBIA	20280	Piso	O	64	4.230,47	0,540
0291118900227	JUAN LABORDA, Nº 1A, HONDARRIBIA	20280	Piso	O	52,05	4.639,77	0,560
0291118900220	JOSU LANGILE, Nº 6, HONDARRIBIA	20280	Piso	O	56	2.544,64	0,890

Precio homogeneizado por m², Residencial Piso . . . . **2.477,01 €**

CRITERIOS DE HOMOGENEIZACIÓN

CONCEPTO	0290618900131	0290618900129	0290218900040	0290618900130	0291118900227	0291118900220
Caract.Constr.	0,90	0,90	1,00	0,80	0,80	0,90
Calidades del Inmueble	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Antigüedad / conservación	0,85	0,80	0,80	0,80	0,80	0,82
Situación	1,05	1,00	1,00	1,00	1,05	1,20
Superficie	1,08	1,04	0,91	1,04	0,96	0,97
Relación Fachada/fondo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Otros	0,90	0,90	0,90	0,90	0,95	1,00

VALOR DE MERCADO (€/m²)

MÉTODO DE COMPARACIÓN

USO CONSIDERADO	V.HOMOG.	D.REALES	E.RECUP.	D.FUNCI.	K	V.MERCADO
Residencial Piso						
VIVIENDA 2º	2.477,01	- - -	- - -	- - -	1,263	2.477,01

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	COSTE	COMPARACIÓN	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)	SEGURO (RD 716/2009)
	Residencial Piso					
16506	VIVIENDA 2º	114.790,06	145.028,94	68.996,62	81.774,00	76.032,32

11 VALORES DE TASACIÓN

USO CONSIDERADO	M	SUPERF. (m²)	V.ADOPTADO (€/m²)	V.UNIDAD (€)	V.AGRUPACIÓN (€)
Residencial Piso					
VIVIENDA 2º	M	58,55	2.477,01	145.028,94	145.028,94
TOTAL					**145.028,94 €**

Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO

MIL VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENT.

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . - - -

12 CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS

ADVERTENCIAS GENERALES

- Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre el inmueble tasado.

- La presente tasación se ha llevado a cabo aplicando la metodología (métodos, requisitos y procedimientos) establecidos en la Orden ECO 805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (BOE 9.4.2003), para la finalidad contemplada en su artículo 2.a, si bien, su objetivo actual no es servir de garantía hipotecaria de créditos o préstamos que formen o vayan a formar parte de la cartera de cobertura de títulos hipotecarios, sino que el objetivo es: Recuperación.

- No ha sido posible realizar visita interior de los inmuebles tasados.

- Informe de tasación NO APTO para el mercado hipotecario.

13 OBSERVACIONES

No existen para el caso concreto de este informe

14 FECHA DE EMISIÓN, CADUCIDAD Y FIRMAS

El presente informe consta de 7 páginas
El inmueble ha sido visitado por última vez el 10-12-2018
Fecha límite de validez: 30 de Julio de 2019

A San Sebastian, 30 de Enero de 2019

EL TASADOR:
Jon Ezenarro Zeberio
ARQUITECTO TÉCNICO Colegiado nº478

Por ZEHAZKI S.A.
Graciano Villar Ganuza

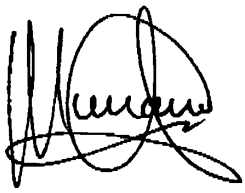

15 DOCUMENTACION ANEXA AL INFORME

Ver anexos aportados en la documentación.

ANEXOS

DOCUMENTACIÓN MANEJADA

Plano de situación ---------- 1 Pag.

Plano de emplazamiento ---------- 1 Pag.

Reportaje fotográfico ---------- 1 Pag.

Documentación catastral ---------- 1 Pag.

Orden de valoración ---------- 1 Pag.

FACHADA

FACHADA

PLANO DE SITUACION

Estás viendo **mapa b5m 2016** y OpenStreetMap

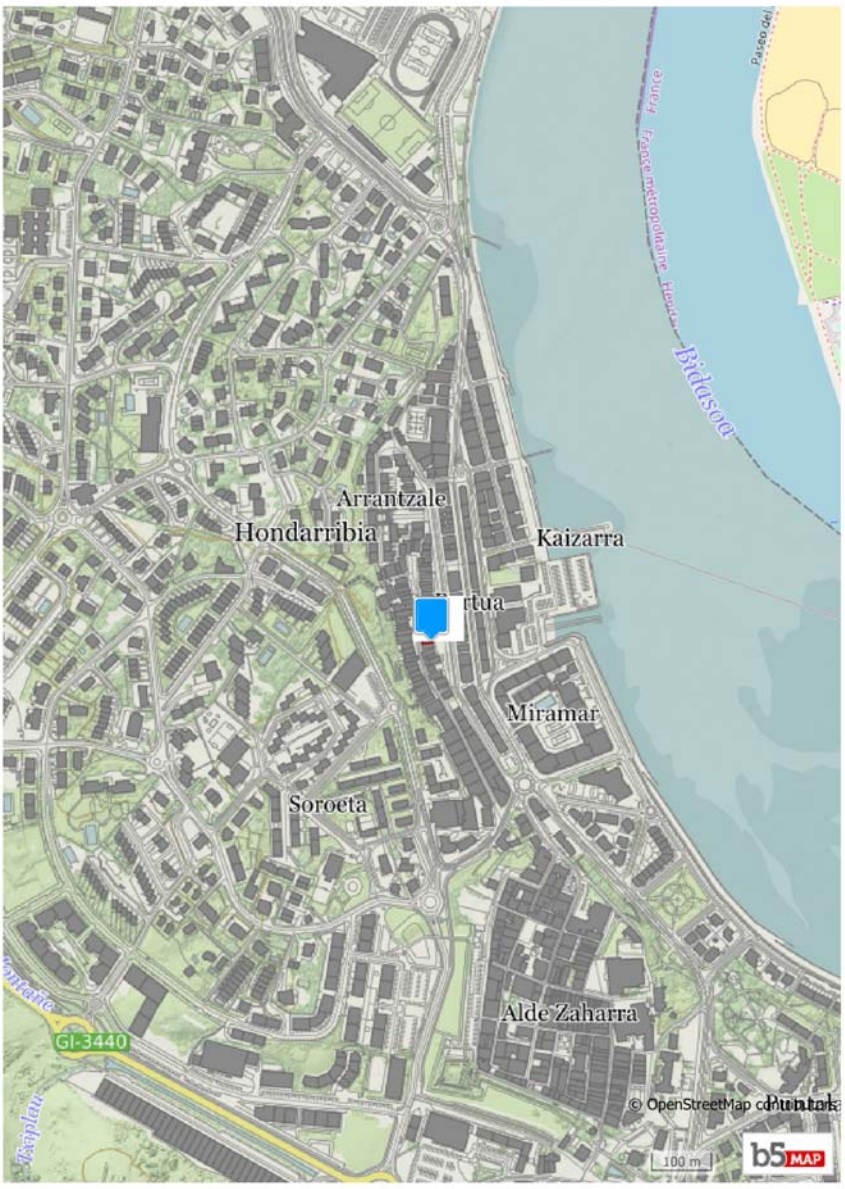

1:5000 1997 - 2018 Infraestructura de Datos Espaciales de Gipuzkoa
Diputación Foral de Gipuzkoa

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

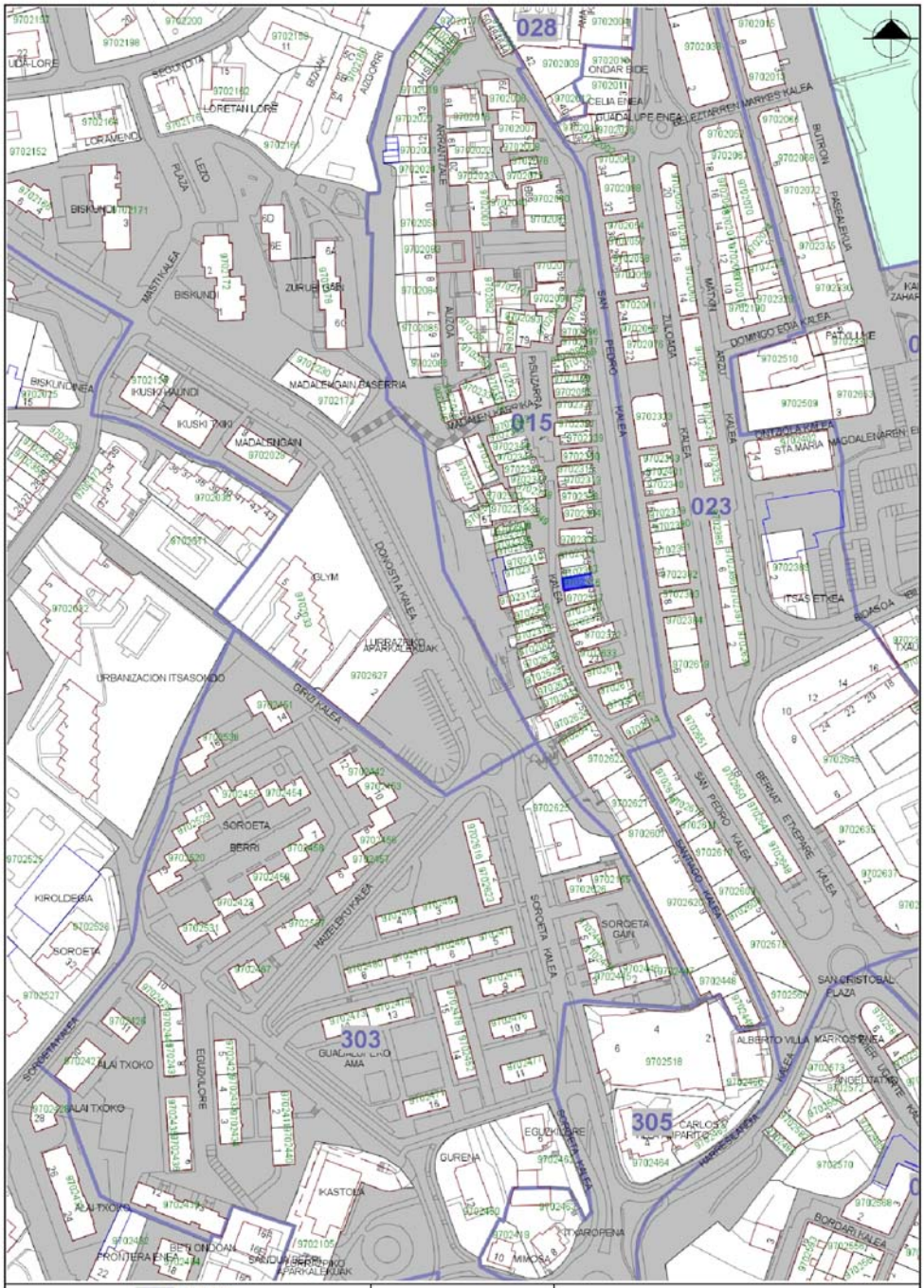

ORDEN DE VALORACION

Gipuzkoako Foru Aldundia
Ogasun eta Finantza Departamentua

Diputación Foral de Gipuzkoa
Departamento de Hacienda y Finanzas

1864

ZERGABILKETA ZERBITZUA / SERVICIO DE RECAUDACION
Pº ERROTABURU 2 - 8ª
20071 DONOSTIA-SS
902 10 00 40

Esped. zk./Expte. núm.: 155897 - 109
(Aipatu agiri guztietan)
(Cítese en todo documento)

Bahitutako ondasun higiezinak baloratzeko eskaera
Orden de valoración de bienes inmuebles embargados

Zergabilketako Zuzendariordetza Nagusian premiamenduzko administrazio prozedura irekita dago zorrak ordaintzera behartuta egoteagatik ENRIQUE SENRA LIZARAZU -ren aurka (NAN: 15951849S). Prozedura horretan hainbat ondasun edota eskubide bahitu zitzaizkion, idatzi honen amaieran azaltzen direnak.

Abuztuaren 2ko 38/2006 Foru Dekretuak, Gipuzkoako Lurralde Historikoko Zergabilketa Erregelamendua onartzen duenak, 97. artikuluan jasotakoaren arabera, ondasun edo eskubideak enkante ireki bidez nahitaez besterentzeko prozedurari ekin aurretik, bahitutako ondasunak baloratu behar dira merkatuko prezioak erreferentzia harturik eta enkante ireki bidezko besterentzeetan erabiltzen diren ohiko balorazio irizpideak aplikatuta. Bada, horretarako, agiri honen bukaeran aipatzen diren ondasunak baloratzeko eskatu behar zaio propio kontratatu den kanpoko perituari.

Behin balorazioa eginda, Zergabilketa Zerbitzura bidali behar duzu, eta ordaintzera behartuei eta bere ezkontideei edo izatezko bikoteei jakinarazi beharko diegu gero.

En esta Subdirección General de Recaudación se tramita procedimiento administrativo de apremio contra el obligado al pago ENRIQUE SENRA LIZARAZU con DNI 15951849S, en el que se tienen embargados determinados bienes y/o derechos que se describen al final del escrito.

Tal y como establece el artículo 97 del Decreto Foral 38/2006, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa, y como actuación previa al procedimiento de enajenación forzosa mediante subasta pública corresponde valorar los bienes embargados con referencia a precios de mercado, y aplicando los criterios habituales de valoración para las enajenaciones por subasta pública, para lo cual procede solicitar al perito externo contratado a tal efecto la valoración de los bienes que se describen al final del documento.

Una vez efectuada, deberá remitirla a este Servicio de Recaudación, para su posterior notificación a las personas obligadas al pago y a sus cónyuges o parejas de hecho.

Donostia, 2018ko urriaren 25a
San Sebastian, 25 de octubre de 2018

ZERGABILKETA ZERBITZUKO BURUA
EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Sin./Fdo.: Juan Carlos González Lombo

ORDEN DE VALORACION

Gipuzkoako Foru Aldundia
Ogasun eta Finantza Departamentua

Diputación Foral de Gipuzkoa
Departamento de Hacienda y Finanzas

Erregistroko inskribapena/Inscripción Registral:

ALEA / TOMO	**LIBURUA** / LIBRO	**FOLIOA** / FOLIO	**FINKA** / FINCA	**ERREGISTROA** / REGISTRO
1498	356	12	16506	IRUN

Azalpena, kokapena eta edukiera:

HIRITARRA.- BARRACA izeneko etxearen bigarren pisua, lehen HONDARRIBIKO SAN PEDRO kaleko hogeita bat zenbakia,gaur HOGEITA HIRU. HIRUROGEITA HAMAR METRO KARRATUKO azalera erabilgarria okupatzen du. Hainbat logela, gela eta komun ditu. Mugak: bere alde guztietatik eraikinaren orokorrekin eta gainera aurrealdetik, eskailerako kutxarekin..

Descripción, situación y cabida:

URBANA.- PISO SEGUNDO de la casa denominada BARRACA, antes número veintiuno de la calle SAN PEDRO, hoy número TREINTA Y TRES de HONDARRIBIA. Ocupa una superficie útil aproximada de SETENTA METRO CUADRADOS. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Linda: por todos sus lados con los generales del edificio y además por el frente, con la caja de escalera.

Zerga-bilketako Zuzendariordetza nagusia – *Subdirección General de Recaudación*
ZERGA-BILKETA ZERBITZUA / SERVICIO DE RECAUDACIÓN
902 100 040 - ogasuna.zergabilketa@gipuzkoa.eus -Errotaburu Pasalekua, 2-8º 20018 Donostia / San Sebastián

FICHA CATASTRAL

INFORMACIÓN GENERAL

Bienes inmuebles de Gipuzkoa - Catastro urbano

DATOS DE LA FINCA

Los datos de la finca (superficie, número de locales, dirección, titulares, etc.) son los que figuran al día de hoy.

Año: 2018 ▼ **Ver Plano**

Datos de finca

Municipio: **HONDARRIBIA** Finca: **3101628 D**

Zona: **15** Calle/Vía: **SAN PEDRO KALEA**

Ref. Catastral: **9702316** Portal: **033**

Valor del suelo: **81.941,54 €** Valor catastral: **114.020,54 €**

Datos de locales

Esc.	Planta	Mano	Destino	Sup (m^2)	Tipo	Valor Catastral	Valor Suelo	Valor Const.	Año Const.
-	02	-	VIVIENDA	58,55	Util	114.020,54	81.941,54	32.079,00	1900

volver